III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SERVICIO DE URBANISMO Y ARQUITECTURA

Peña «El Chilindrón», ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para local de reunión de la Peña «El Chilindrón», en calle Barrionuevo, número 11 bajo, de este municipio, tramitándose en expediente número 748/18.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser consultado durante ese plazo, de lunes a viernes, en horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 7 de mayo de 2018.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito